

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DEL BIOBANCO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD, SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA REALIZADA.

El proyecto normativo de Decreto por que se regula el Área de Investigación del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día de 4 al 24 de julio de 2017, ambos inclusive, de acuerdo con la Resolución de 28 de junio de 2017, de la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, y en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según acredita la Diligencia expedida por la Unidad de Transparencia de la Consejería de Salud, con fecha 31 de julio de 2017.

Durante el periodo de Consulta Pública Previa no se han recibido aportaciones por parte de la Ciudadanía, al proyecto de Decreto planteado.

EL SECRETARIO GENERAL

Isaac Túnez Fiñana



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DPW86WRUDTJLSVRRZMLMY692MJT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	19/02/2021
ID. FIRMA	VH5DPW86WRUDTJLSVRRZMLMY692MJT	PÁGINA	1/1
			